

ACTA N°82/2023 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diez días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 15:08 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

La Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de la Secretaria Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIDECO. Don John Sancho Bichet; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal.
- 4.-Aprobación de los costos de operación y mantención “Adquisición de Luminarias Led Sectores Rurales de la Comuna de Linares”.
- 5.-Aprobación de la “Adquisición de 4000m<sup>2</sup> del terreno del Nuevo Amanecer”.
- 6.-Aprobación de “Readjudicación proyecto FRIL Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza Linares”.
- 7.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de Valentina Latorre Gutiérrez (Q.E.P.D.), la cual batalló un cáncer al cerebro y luego una leucemia dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila hace mención respecto a un audio que circula en redes sociales por una denuncia por el Canil Municipal.

Informa el Sr. Alcalde que se les informará por escrito lo que se realizará a todos los Concejales.

### **1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°79 de fecha 12 de septiembre del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Agradece la Concejala doña Cinthia Labraña el minuto de silencio por su abuela mencionado en el acta.

Seguidamente, se somete a votación el Acta Extraordinaria N°44 de fecha 29 de agosto del presente año, siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

### **2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Ordinario N°03/2023 de Junta de Vecinos El Llano, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de agosto de 2023.
- 2.- Memorándum N°275 de Director DIMAAO, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 3.-Memorandum N°112/2023 de la Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Comité Técnico Operativo.
- 4.- Memorándum N°574 del Director (S) de Obras Municipales, en respuesta de solicitud del Concejal Michael Concha.
- 5.-Ordinario N°994/D.A. del Director (S) de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de septiembre de 2023.

El Concejal don Christian González hace la entrega al Sr. Alcalde del informe de su capacitación entre el 25 al 29 de septiembre del presente año, en la ciudad de Santiago.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

### **3.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°119/2023 con fecha 05 de octubre del 2023 por parte de la Directora Asesoría Jurídica sobre Modifica la Ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios referente al artículo 8°.

Se incorpora la letra M sobre la ocupación de Bienes Nacionales de uso público en recinto de Aeródromo de San Antonio, por semestre y por fracción de mes, con el siguiente detalle:

1.- Hasta 200 metros cuadrados	20 U.T.M.
2.- Desde 201 a 400 metros cuadrados	40 U.T.M.
3.- Desde 401 a 600 metros cuadrados	60 U.T.M.
4.- Desde 601 a 1.000 metros cuadrados	100 U.T.M.

Consulta el Concejal Carlos Castro que se puede realizar en el terreno.

Responde el Sr. Alcalde informándole que, para el despegue y aterrizaje de aeronaves públicas o privadas, pero también es para facilitar las emergencias para atender incendios.

Toma la palabra la Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Yañez Gálvez, aclarando que no se cobra por utilizar la pista, sino que por los sectores alrededor a la pista considerándolo como un derecho Municipal.

Somete a votación el Sr. Alcalde el punto mencionado, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

**4.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE LINARES”.**

Prosigue el Sr. Alcalde presentando el punto N°4 de la tabla, con el Memorándum N°411 de fecha 05 de octubre del 2023 del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, acerca de la aprobación de costos de operación y mantención de la adquisición de luminarias led sectores rurales de la Comuna de Linares para ser financiadas por el Municipio durante su vida útil, con el siguiente detalle:

**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

ITEM	TOTAL
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$112.881.301</b>
CONSUMO ELÉCTRICO	\$ 58.395.673
HIDROELEVADOR	
SUELDOS	\$ 44.395.901
COMBUSTIBLE	\$ 9.403.475
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 29.232
PERMISO DE CIRCULACIÓN	\$ 52.813
SEGUROS	\$ 604.206
<b>COSTOS DE MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 7.438.308</b>

EQUIPO HIDROELEVADOR	
PREVENTIVA	\$ 856.207
CORRECTIVA	\$ 4.566.436
LUMINARIAS	
NORMALIZACIONES, RECAMBIOS,ETC.	\$ 2.015.666
<b>TOTAL</b>	<b>\$120.319.609</b>

### **INVERSIÓN INICIAL (Retiro e instalación de Luminarias)**

ITEM	TOTAL
<b>1. GENERALIDADES LICITACIÓN</b>	<b>GG Y UTILIDADES</b>
<b>2. EJECUCIÓN DE OBRAS</b>	<b>\$4.240.823</b>
<b>3. OBRAS ELECTRICAS</b>	<b>\$74.489.339</b>
<b>4. ASEO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA</b>	<b>\$11.767.141</b>
<b>GASTOS GENERALES (8%)</b>	<b>\$7.239.784</b>
<b>UTILIDADES (7%)</b>	<b>\$6.334.811</b>
<b>IVA (19%)</b>	<b>\$19.773.661</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$123.845.559</b>

Solicita la Concejala doña Cinthia Labraña informar a que sectores rurales se instalarían las luminarias.

Informa el Director de SECPLAN don Fabián Poblete que el proyecto es para completar todos los sectores rurales y precordilleranos de la Comuna de Linares por una cantidad de 1.010 luminarias, se postula al Gobierno Regional para la compra y que se entreguen.

También, el Concejal don Michael Concha solicita el listado de los sectores donde se instalaran las 1.010 luminarias.

Somete a consideración el Sr. Alcalde el punto antes expuesto el cual es aprobado por los señores Concejales.

### **5.-APROBACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE 4000M<sup>2</sup> DEL TERRENO DEL NUEVO AMANECER”.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el Memorándum N°414 de fecha 06 de octubre del presente año, del Director de Secretaria Comunal de Planificación sobre la adquisición de los 4000m<sup>2</sup> del terreno del Nuevo Amanecer.

Cuya adquisición ya fue aprobada con fecha 29 de agosto del presente año, por un monto de 6.000 UF, financiado con recursos propios y aporte de la Corporación de Desarrollo de Linares.

Con fecha 05 de octubre del 2023 se recibió correo electrónico del representante legal de la empresa Inmobiliaria Linares Ltda. dueña del terreno, debido a gastos no considerados se eleva la venta por 6.200 UF por los 4000m<sup>2</sup> del terreno.

El Concejal don Christian González comenta que fue analizado en Comisión.

Agradece el Concejal don Michael Concha que se incorporen los correos recibidos por parte de la empresa.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete a votación el punto N°5 de la tabla, siendo aprobado por todos los Sres. Concejales.

#### **6.-APROBACIÓN DE “READJUDICACIÓN PROYECTO FRIL CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB ALIANZA LINARES”.**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla referente al Memorandum N°415 de fecha 06 de octubre del 2023 por parte del Director de Secretaria Comunal de Planificación, sobre la readjudicación del proyecto FRIL denominado Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza, Linares.

También informa que dicha adjudicación fue aprobada en la sesión de Concejo Ordinaria N°81 del 26 de septiembre del 2023, con don Juan Alejandro Campos Villalobos, por un monto de \$127.346.286.-

La adjudicación debe ser aceptada por el proveedor con un plazo de 48 horas, dicho esto el proveedor fue descalificado por no aceptación, por esa razón se propone readjudicar el proyecto a la segunda oferta mejor evaluada correspondiente a la empresa Constructora Pereira e Hijos limitada por un monto de \$128.123.731.-

El Concejal don Michael Concha menciona ver la posibilidad de para próxima adjudicación que no fuese aceptada se pudiera remitir toda la documentación de aquello.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto mencionado siendo aprobado por los señores Concejales.

#### **7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención a los antecedentes de solicitud de Subvenciones Extraordinarias de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	<b>CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP)</b>	Para ir en apoyo al Club Dojo Clan Mori de Linares, quienes fueron invitados a participar a campeonato Panamericano de Jujitsu a realizarse el 3,4 y 5 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.	\$3.000.000.-

2°	<b>JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO LAMAS</b>	Para reparación de la sede social.	\$1.500.000.-
3°	<b>CLUB DEPORTIVO BARCELONA</b>	Para cubrir gastos de inscripción de los niños para torneo internacional MENDOZA CUP 2023, en la localidad de Mendoza, Argentina.	\$2.000.000.-

Somete a votación el Sr. Alcalde la primera subvención presentada, siendo aprobada por los señores Concejales.

Asimismo, somete a consideración la segunda subvención mencionada siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

De la misma manera somete a votación la tercera subvención, siendo aprobado por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:27 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°82/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**82/O/01.-** Aprobar la Modificación de la Ordenanza Municipal, referente a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**82/O/02.-** Aprobar la adquisición de Luminarias Led sectores rurales de la Comuna de Linares.

**82/O/03.-**Aprobar la adquisición de 4000m<sup>2</sup> de terreno ubicado en el sector Nuevo Amanecer por un valor de 6.200 UF

**82/O/04.-**Aprobar readjudicación del proyecto FRIL denominado Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza, Linares con la empresa Constructora Pereira e Hijos Limitada, por un monto de \$128.123.731.-

**82/O/05.-**Aprobar subvenciones extraordinarias para Consejo Local de Deportes, Junta de Vecinos San Antonio Lamas y Club Deportivo Barcelona.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## SE INSTRUYE

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de Valentina Latorre Gutiérrez (Q.E.P.D.), la cual batalló un cáncer al cerebro y luego una leucemia, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SRA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

1.- Tener presente la aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal, referente a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a través del Memorándum N°119/2023 de fecha 05 de octubre del presente año.

### SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar la aprobación de la “Adquisición de Luminarias Led sectores rurales de la Comuna de Linares” referente del Memorándum 411 del 05 de octubre del 2023, con el siguiente detalle:

#### COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

ITEM	TOTAL
<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$112.881.301</b>
CONSUMO ELÉCTRICO	\$ 58.395.673
HIDROELEVADOR	
SUELDOS	\$ 44.395.901
COMBUSTIBLE	\$ 9.403.475
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 29.232
PERMISO DE CIRCULACIÓN	\$ 52.813
SEGUROS	\$ 604.206
<b>COSTOS DE MANTENCIÓN</b>	<b>\$ 7.438.308</b>
EQUIPO HIDROELEVADOR	
PREVENTIVA	\$ 856.207
CORRECTIVA	\$ 4.566.436
LUMINARIAS	
NORMALIZACIONES, RECAMBIOS,ETC.	\$ 2.015.666
<b>TOTAL</b>	<b>\$120.319.609</b>

### **INVERSIÓN INICIAL (Retiro e instalación de Luminarias)**

<b>ITEM</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1. GENERALIDADES LICITACIÓN</b>	<b>GG Y UTILIDADES</b>
<b>2. EJECUCIÓN DE OBRAS</b>	<b>\$4.240.823</b>
<b>3. OBRAS ELECTRICAS</b>	<b>\$74.489.339</b>
<b>4. ASEO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA</b>	<b>\$11.767.141</b>
<b>GASTOS GENERALES (8%)</b>	<b>\$7.239.784</b>
<b>UTILIDADES (7%)</b>	<b>\$6.334.811</b>
<b>IVA (19%)</b>	<b>\$19.773.661</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$123.845.559</b>

2.- Referente a lo mismo, hacer llegar a la mesa del Concejo Municipal el listado de los sectores que serán beneficiados con el proyecto antes mencionado.

3.- Tener presente la aprobación de la Adquisición de 4000m<sup>2</sup> de terreno ubicado en el sector Nuevo Amanecer por un valor de 6.200 UF a través del Memorándum N°414 de fecha 06 de octubre del presente año.

4.- Asimismo, considerar la aprobación del Memorándum N°415 del 06 de octubre del 2023, acerca de la Readjudicación del proyecto FRIL denominado "Construcción Cancha Pasto Natural Club Alianza, Linares" con la empresa Constructora Pereira e Hijos Limitada, por un monto de \$128.123.731.-

### **SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Tener en cuenta que se aprobó la Subvención Municipal Extraordinaria que se detalla a continuación:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP)</b>	Para ir en apoyo al Club Dojo Clan Mori de Linares, quienes fueron invitados a participar a campeonato Panamericano de Jujitsu a realizarse el 3,4 y 5 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.	\$3.000.000.-
2°	<b>JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO LAMAS</b>	Para reparación de la sede social.	\$1.500.000.-
3°	<b>CLUB DEPORTIVO BARCELONA</b>	Para cubrir gastos de inscripción de los niños para torneo internacional MENDOZA CUP 2023, en la localidad de Mendoza, Argentina.	\$2.000.000.-